Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Tutela de Crédito y Procesos Especiales
Curso 2023/2024

Asignatura

Nombre Asignatura	Tutela de Crédito y Procesos Especiales
Código	100000941
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Profesores

Nombre	Fernando Garrido Polonio
Nombre	Paula Martínez-Echevarría Ozámiz

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se requieren nociones básicas de procesal para poder entender, estudiar y cursar la asignatura.

OBJETIVOS TEÓRICOS

· 1: Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.

· 2: Conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situa-

ción.

· 3: Comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.

· 4: Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en las ramas civil y penal de la jurisdicción.

· 5: Conocer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales, especialmente ante la jurisdicción penal.

· 6: Comprender la regulación de los actos procesales.

· 7: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos civiles de declaración y de ejecución.

8: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución

OBJETIVOS PRÁCTICOS

9: Analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales y, en es- pecial, capa-

cidad de tener en cuenta las implicaciones de las reglas probatorias en el desarrollo de la actividad

jurídico-privada.

10: Desarrollar un análisis jurídico-procesal de los problemas jurídicos, que permita aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional: capaci- dad para

realizar labores de asesoramiento en materia procesal civil y procesal penal; capacidad para comprender y confeccionar escritos forenses en el ámbito civil y penal; capacidad para realizar labores de asistencia letrada y representación técnica en procesos civiles y penales, una vez recibida la formación complementaria es-

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT1 - Capacidad de análisis y sintésis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas aquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

CE11 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal

CE12 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Universidad Villanueva

Los temas que conforman el temario de Derecho Procesal Civil II y que se estudiarán a lo largo del curso son los siguientes:

Tema 1: EL INICIO DEL PROCESO Y LA DEMANDA

1. ACTUACIONES PREVIAS AL PROCESO

1.1. Conciliación

1.2. Mediación

1.3 Las diligencias preliminares

1.4. Otras actuaciones preparativas al proceso

2. LA DEMANDA

2.1 Contenido y forma de la demanda

2.2 Documentos que deben acompañar a la demanda

2.3 Presentación y admisión de la demanda

3. LA LITISPENDENCIA Y SUS EFECTOS

Tema 2: EL DEMANDADO ANTE LA DEMANDA Y OTRAS ALEGACIONES POSTERIORES

1. FALTA DE COMPARECENCIA Y REBELDÍA DEL DEMANDADO

2. LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

2.1 Forma de la contestación a la demanda

2.2 Contenidos posibles de la contestación a la demanda

2.3 Documentos que han de acompañar a la contestación a la demanda

3. ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN

3.1 Las alegaciones complementaria

3.2 La alegación de hechos nuevos o de nueva noticia

Tema 3: LOS MODOS DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS DEL PROCESO CIVIL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Universidad Villanueva

2. LA PRUEBA: CONCEPTO, FUNDAMENTO, FINALIDAD Y OBJETO

3. SUJETOS Y CARGA DE LA PRUEBA

4. EL PROCEDIMIENTO PROBATORIO

5. EFECTOS DE LA PRUEBA: SU VALORACIÓN

Tema 4: LOS MEDIOS DE PRUEBA Y EL DESARROLLO ANORMAL DEL PROCEDIMIENTO

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS MEDIOS DE PRUEBA

2. LOS MEDIO DE PRUEBA PERSONALES (interrogatorio e informes periciales).

3. LOS MEDIO DE PRUEBAS REALES (documentos, instrumentos y reconocimiento judicial)

4. EL DESARROLLO ANORMAL DEL PROCESO

4.1 Crisis subjetivas

4.2 Crisis objetivas

4.3 Crisis de la actividad

Universidad Villanueva

Tema 5: LA SENTENCIA Y LA TERMINACIÓN DE LA PRIMERA INSTANCIA

1. FASE DE CONCLUSIONES

2. LA SENTENCIA

3. LA TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO

Tema 6: LOS RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL (I). TEORÍA GENERAL Y RECURSOS ORDINARIOS

1. TEORÍA GENERAL DE LOS RECURSOS

2. LA EJECUCIÓN PROVISIONAL

3. LOS RECURSOS NO DEVOLUTIVOS: EL RECURSO DE REPOSICIÓN

4. EL RECURSO DE REVISIÓN

5. EL RECURSO DE APELACIÓN

6. EL RECURSO DE QUEJA

Universidad Villanueva

Tema 7: LOS RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL (II). RECURSO EXTRAORDINARIO Y COSA JUZGADA

1. LOS RECURSOS EXTRAORDINARIO DE INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN

1.1 Sistema original de la LEC

1.2 Sistema provisional de la Disposición Final 16ª de la LEC

1.3 El recurso extraordinario por infracción procesal

1.4 El recurso de casación

2. EFECTOS PROCESALES DE LA SENTENCIA: LA COSA JUZGADA

2.1 Cosa juzgada material y cosa juzgada formal

2.2 Delimitación de la cosa juzgada material

2.3 Tratamiento procesal de la cosa juzgada material

Tema 8: LOS MEDIOS DE RESCISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES

1. IMPUGNACIÓN DE LA COSA JUZGADA MATERIAL

2. LA REVISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES

3. RESCISIÓN DE SENTENCIA FIRME A INSTANCIA DEL REBELDE

4. EL INCIDENTE EXCEPCIONAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES

Tema 9: LA TUTELA EJECUTIVA (I): CONCEPTO, ACTUACIONES, EJECUCIÓN.

Tema 10: LA TUTELA EJECUTIVA (II) Y LA TUTELA CAUTELAR

Tema 11: LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES: Procesos ordinarios y especiales; procesos relativos al estado civil de las personas; procesos de división del patrimonio; el juicio cambiario.

Tema 12: LOS PROCESOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES

1.1 JUICIO ORDINARIO

1.2 JUICIO VERBAL

1.3 PROCESOS EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Tema 13: EL ARBITRAJE

1.CONCEPTO, CLASES Y VENTAJAS DEL MISMO

2. EL CONVENIO ARBITRAL

3. LOS ÁRBITROS

4. EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL

5. EL LAUDO Y LA TERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES

6. LA EFICACIA DEL LAUDO Y SU IMPUGNACIÓN

Tema 14: LOS EXPEDIENTES Y EL PROCEDIMIENTO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

1. LA NUEVA LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: Concepto, naturaleza, fundamento, finalidad, características.

2. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

3. PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas 30 100%

Clases prácticas 30 75%

Tutorías 9 100%

Actividades de evaluación 6 100%

Elaboración de trabajos 30 0

Horas de estudio 45 0

Universidad Villanueva

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.

2. Evaluación continua:

- Casos prácticos: participación en la nota final 30%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- Asistencia activa: participación en la nota final 20%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La nota será el 100% del examen.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

La nota será el 100% del examen.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bibliografía online: https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (1ª Edic., 2008).

- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.

- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM (4ª Edic., 2018).

- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J.: Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2012.

- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex*.

- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.

- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., Derecho Procesal Civil; Pamplona, Aranzadi.

* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

OTROS RECURSOS

Universidad Villanueva

Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

Bases de datos: Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras

Congreso: http://www.congreso.es

Senado: http://www.senado.es

Boletín Oficial del Estado: http:// www.boe.es

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/bocm

Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es

Derecho de la Unión Europea: http://eur-lex.europa.eu/es/index

Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es

Fiscalía General del Estado: http://www.fiscal.es

Ministerio de Justicia: http://www.mjusticia.es

Universidad Villanueva

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: http://ec.europa.eu/civiljustice/

Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): http://www.westlaw.es

Bases de datos de la UCM: http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp

Biblioteca de la UCM: http://www.ucm.es/BUCM/

Diccionario de la RAE: http://www.rae.es/rae.html

Diario La Ley: http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx

Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/

Iustel: http:// www.iustel.com

Revista Internauta de Práctica Jurídica: http://www.ripj.com/

Consejo General de la Abogacía: http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do

Colegio de Abogados de Madrid: http://www.icam.es/

Consejo General de Procuradores: http://wwwcgpe.es/

Colegio de Procuradores de Madrid: http:/www.icpm.es/

Asociaciones de Jueces y Magistrados: http:/www.ajfv.es/, http://www.magistratura.es/, http://www.juecesdemocracia.es/, http://forojudicial.es

Asociaciones de Secretarios Judiciales: http:/www.upsj.org/, http://www.coseju.com/, http://sijej.com/

Revistas de especial interés para la asignatura:

Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil.

Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal; Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel); Tribunales de Justicia (La Ley), entre otras.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Para las tutorías será necesario pedir cita previa escribiendo al email de la profesora: paula.martinezechevarria@villanueva.edu

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de 2020.

Guía publicada el 31 de julio de 2023